SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP- 009-2020.

OBJETO: "CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. GRUPO N° 1 Y GRUPO 2".

A los ocho (08) días del mes de febrero de 2021, siendo las 10:00 a:m, fecha y hora fijadas para la Audiencia Pública de Adjudicación de la Licitación Pública No. **LP-009-2020**, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y estando presentes mediante el canal de comunicación MEET las siguientes personas por parte de la entidad:

- Carlos Acosta Juliao, Secretario General
- Jose Caicedo Feoli, Jefe de Oficina de Contratación Secretaria General
- Eliana Severiche Peñaranda, Asesora Externa Secretaria General
- Valeria Velasquez Romero, Asesora Externa Secretaria General
- Karen Moreno Echeverri, Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos Secretaria General del Distrito
- Asesora de la Unión Temporal Marsh-Merx-Conaseguros CM-001-2020

Se establece el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Intervención de los proponentes.
4. Recomendación del Comité Evaluador
5. Adjudicación de la Licitación

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Mediante la plataforma MEET se instala la audiencia, encontrándose presentes los asistentes relacionados en el listado de asistencia.

Se procede a verificar con los documentos de identificación por medio de la plataforma MEET que los asistentes a la audiencia sean los representantes legales de las personas jurídicas proponentes o sus apoderados, y verificar en este último caso que estos se encuentren ampliamente facultados para participar en la audiencia mediante poder.

La entidad aclara que solo se puede presentar un representante por cada proponente.

2. LECTURA DEL PROTOCOLO

En primer lugar, se les informa a los asistentes que durante el termino de traslado del informe de evaluación preliminar se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en SECOP II, para conocimiento de todos los interesados.

Que se dará el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados debidamente constituidos por un término máximo de tres (3) minutos, para pronunciarse respecto al informe de evaluación definitivo.

Si es necesario se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes por un término de tres (3) minutos.

Se les recuerda a los asistentes que durante la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Así mismo la entidad informa que en caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado. Posterior a esa etapa la entidad procederá a adoptar la decisión de adjudicación y a darla a conocer a los asistentes.

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES

Continuando con el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia por un término máximo de tres (3) minutos, en el orden correspondiente al listado de asistencia de la presente diligencia y en la medida en que deseen hacer uso de la misma.

La participante apoderada VICTORIA LOPEZ GIRALDO, en representación del proponente HDI SEGUROS DE VIDA S.A, manifiesta no tener observación y/o apreciación alguna sobre el informe de evaluación definitivo, por lo que no hizo uso de la palabra.

4. RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES

No hubo lugar a estas, toda vez que no se presentaron observaciones.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

GRUPO N°1:

Que el Comité Evaluador, recomendó declarar desierto el **GRUPO N° 1** de la Licitación Pública No LP-009-2020 toda vez que el único proponente que presento propuesta para dicho grupo obtuvo una calificación de RECHAZADO, por lo cual no hubo propuestas habilitadas.

GRUPO N°2:

El Comité Evaluador, recomendó adjudicar el presente proceso de selección al proponente recomendó adjudicar el **GRUPO N° 2** de la Licitación Pública No LP-009-2020 al siguiente proponente, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso, así: proponente HDI SEGUROS DE VIDA S.A., identificado con número de NIT 860.010.170-7, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego y obtuvo el mayor puntaje de 89,08 puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

5. ADJUDICACIÓN

Acto seguido, el Secretario General manifiesta que acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, procede a adoptar la decisión mediante la Resolución No. 018 del día ocho (08) de Febrero de 2021, por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. 009-2020, la cual se notifica en estrados de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Se da por concluida la presente Audiencia Pública de Adjudicación.

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP- 009-2020.

Se firma la presente Acta, por los que en ella han intervenido a los ocho (08) días del mes de febrero de 2021.

En este estado se da por terminada la audiencia, agradeciéndoles a los asistentes por su presencia.

Forma parte integral del acta el listado de asistencia a la presente Audiencia.

JOSE CAICEDO FEOLI
Jefe oficina de contratación- Secretaría General

ELIANA SEVERICHE PEÑARANDA
Asesora Externa- Secretaría General

KAREN MORENO ECHEVERRI
Jefe de oficina de servicios administrativos y logísticos

VALERIA VELASQUEZ ROMERO
Asesora Externa- Secretaría General

CARLOS ACOSTA JULIAO
Secretario General-Alcaldía de Barranquilla.